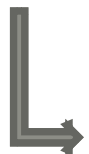


COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE ESCOLAR

adara
formación

- ❖ La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 35 establece:

“Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.”



Art. 3.6.3: El docente que sea designado como Coordinador de Bienestar y Protección deberá realizar un curso de formación en las condiciones que se regulen por la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades .



- ❖ **Centros Educativos.**

FUNCIONES

- PROMOVER PLANES DE FORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y PROTECCIÓN.
- COORDINAR LOS CASOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
- PROMOVER MEDIDAS QUE ASEGUREN BIENESTAR Y FOMENTAR MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- INFORMAR AL PERSONAL SOBRE PROTOCOLOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

FUNCIONES

- FOMENTAR EL RESPETO A LOS ALUMNOS/AS CON CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD O DIVERSIDAD
- COORDINAR EL PLAN DE CONVIVENCIA
- PROMOVER LA COMUNICACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADOS
- PROMOVER LA COMUNICACIÓN CON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS
- FOMENTAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTIRTIVA PARA LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES.

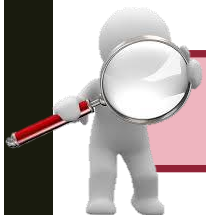
MODALIDAD

- ❖ El curso se realizará en MODALIDAD TELEFORMACIÓN, proporcionándole a cada alumno las claves de acceso a nuestra plataforma y permitiéndoles la compatibilización de la formación con sus responsabilidades profesionales y personales.

DURACIÓN

1. COORDINADOR / A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

56 horas



ÍNDICE DE CONTENIDOS

☐ 56 HORAS

COORDINADOR O COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

2. DERECHOS, INFANCIA Y PROTECCIÓN

3. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR



COORDINADOR O COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

4. EL COORDINADOR O COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

4.1. ¿Qué funciones debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección?

4.1.1. Planificación

4.1.2. Prevención

4.1.3. Formación

4.1.4. Detección

4.1.5. Intervención

4.2. ¿Qué formación debe tener el coordinador o coordinadora de bienestar y protección?

4.3. Algunas consideraciones sobre los requisitos que debería cumplir el coordinador o coordinadora de bienestar y protección.

5. LA COORDINACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE DE LA PROTECCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES.

5.1. Coordinación interna

5.2. Coordinación externa



COORDINADOR O COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

6. EL PLAN DE CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

6.1. Sensibilización y detección precoz

6.2. Prevención

6.2.1. Los observatorios de convivencia

6.2.2. Los equipos o unidades específicas de convivencia escolar

6.2.3. Los coordinadores y coordinadoras de convivencia

6.2.4. Los programas de prevención de los problemas de convivencia escolar

6.3. Protección a las víctimas y reparación del daño

7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ONLINE

¿QUÉ INCLUYE EL CURSO?

❖ En el curso se incluye:

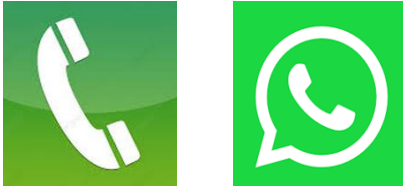
- ✓ Gestiones para la coordinación del curso
- ✓ Gestión de bonificación ➡ **CURSO BONIFICABLE 100%**
- ✓ Tutor/docente para la tutorización del curso
- ✓ Documentación para el seguimiento de la Acción Formativa
- ✓ Con la realización del curso se emitirá el diploma acreditativo



**FORMACIÓN
PROGRAMADA
(BONIFICADA 100%)**



CONTACTO



Juan Pedro Cuadros / 662 635 604



jp.cuadros@adaraformacion.com

www.adaraformacion.com



adara
formación

adara
formación

¡Gracias!